

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-GOREMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL P.S. MAVILA DEL C.P. MAVILA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20603965184	Fecha de envío :	03/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA NEW TECHNOLOGY E.I.R.L. - COPENTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	15:09:24

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Dice :El postor debe presentar autorizaciones del producto, folletos, catálogos o similares, para acreditar, las características específicas del bien, previstos según especificación técnicas, requeridas por el área usuaria y deben ser acreditadas por el postor.

OBSERVACION; TODOS LOS POSTORES EN EL RUBRO DE ELECTRICA , ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES SE ENCUENTRAN EN LA CAPACIDAD PARA COMERCIALIZAR EQUIPOS, ACCESORIOS, MATERIALES Y/O PRODUCTOS DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS ; PARA ELLO NO SE NECESITA TENER NINGUNA AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR LO ANTES MENCIONADO .

POR ELLO EL COMITE NO DEBE DE EXIGIR COMO DOCUMENTACION OBLIGATORIA DICHO REQUISITO , YA QUE ESTARIA VULNERANDO LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DIRIGIENDO EL PROCESO HACIA UN DETERMINADO PROVEEDOR.

SE SOLICITA ELIMINAR ESE REQUISITO DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y DE LAS BASES DEL PROCESO PARA IGUALDAD Y PLURARIDAD DE PARTICIPACION DE POSTORES .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2      **Literal:** e      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de contrataciones del Estado principio de libre concurrencia Principio de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-GOREMAD/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL P.S. MAVILA DEL C.P. MAVILA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20513287101	Fecha de envío :	03/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION SATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:21:03

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Dice : El postor debe presentar autorizaciones del producto, folletos, catálogos o similares, para acreditar, las características específicas del bien, previstos según especificación técnicas, requeridas por el área usuaria y deben ser acreditadas por el postor.

OBSERVACION : EL COMITE NO PUEDE LIMITAR LA PARTICIPACION DE POSTORES EXIJIENDO DICHO REQUISITO DEBIDO A QUE CUALQUIER EMPRESA EN EL RUBRO DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA PUEDE COMERCIALIZAR DICHOS MATERIALES DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA .

SE SOLICITA AL COMITE RETIRAR DE LA BASES DICHO REQUISITO Y NO TRANSGREDIR LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO AL DIRIGIR EL PROCESOS A UN POSTOR .

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** e      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

-SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-GOREMAD/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL P.S. MAVILA DEL C.P. MAVILA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20448236324	Fecha de envío :	03/08/2023
Nombre o Razón social :	CALEG INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:22:31

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ que en la experiencia del POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se considere como bien similar a Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS; garantizando así la mayor concurrencia de proveedores con experiencia en el rubro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

-SE ACLARA, QUE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS NO ES UN BIEN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null